



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-72264

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, en el sentido que se acepte la solicitud de designación presentada por el Lic. Santiago Otaiza en reemplazo del Dr. Ramón Asís del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza fs.14 y Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.15;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Santiago **OTAIZA GONZALEZ** en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Lic. Santiago **OTAIZA GONZALEZ (D.N.I. 31.055.617)** a partir de que cumplimente con lo establecido en la Ord. 5/95 del HCS. no antes del 01-07-2010 y mientras el titular del cargo (DR. Ramón Asís) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-09-2010** en el cargo de **Profesor Asistente (DSE)– código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica, en reemplazo del Dr. Ramón Asís.-

Artículo 3º.- El Lic. Santiago Otaiza González, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS ONCE DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**

RESOLUCIÓN N°

430

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC